

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1975.

Visto el expediente caratulado "4351/75" del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "REVISTA DE JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA" por la suscripción de suscripciones anuales de las ediciones que se indican a continuación de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 3º, artículo 4º de la ley de Contabilidad y sus modificatorias y artículos 1º y 2º de la ley de Contratación Administrativa de Bienes y Servicios y tenencia en cuenta de las disposiciones del artículo 17 de la Ley No. de la Resolución N° 581/75 y la Acuerdo N° 21 de fecha 25 de Septiembre del corriente año.

EL PRESIDENTE PRESUMIÓ:

1) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "REVISTA DE JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA" por la suscripción de referencias, conforme a su presupuesto anexo a la 2/3 y por el importe total de PESOS: UN MIL Y TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS VEINTI (S 1.557.320,--).

2) Imputar el presente pago a los recursos presupuestarios de Ejercicios Anteriores.

3) Confírmese y complétese a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS
DE JUSTICIA DE LA NACION